

[Inicio](#) > San Luis: difusión de los alcances de la ley ovina y caprina

SANIDAD ANIMAL

San Luis: difusión de los alcances de la ley ovina y caprina

Productores locales, veterinarios de la zona y representantes de los centros ganaderos de la región asistieron a un encuentro realizado en la oficina del Senasa en la localidad de Arizona.



SANTA ROSA (La Pampa), 19 de abril de 2016 - El pasado 14 de abril se difundieron los alcances de la Ley Ovina Argentina durante un encuentro organizado en la oficina de Arizona, provincia de San Luis, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) al que asistieron productores locales, veterinarios de la zona y representantes de los centros ganaderos de la región.

La normativa tiene como objetivo la recuperación de la ganadería ovina en la Argentina, mediante la asignación de fondos reintegrables y no reintegrables destinados a proyectos de inversión que permitan lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos sustentables a través del tiempo que, consecuentemente, permitan mantener e implementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.

En el marco organizacional de dicha ley, existe una Unidad Ejecutora Provincial (UEP) integrada por representantes del Gobierno de San Luis, el Senasa, de la delegación provincial del Ministerio de Agricultura de la Nación y de las asociaciones de productores ovinos.

Martes, Abril 19, 2016 - 14:32

ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/san-luis-difusion-de-los-alcances-de-la-ley-ovina-y-caprina>